TEMA DE HOY: RETENCIÓN JUDICIAL DEL RETIRO DEL 10%. DE LA AFP.



EQUIPO PSICOSOCIAL COLEGIO ISABEL RIQUELME.





ATENCIÓN:

El Poder Judicial habilitó un mecanismo <u>online</u> para solicitar la retención del 10% de los fondos de pensiones de aquellas personas que <u>tengan deudas de pensión alimenticia</u>.



PASO 1:

Ingrese a:

www.pjud.cl

Pinchar la sección

tramitefacil.pjud.cl

PASO 2:

Seleccione "trámite de retención judicial Del retiro del 10% de AFP".

RETENCIÓN JUDICIAL DEL RETIRO DEL 10% DE LA AFP



DESCRIPCIÓN

Solicito se practique retención judicial, respecto del retiro de fondos del afiliado de su AFP con motivo de la disposición transitoria trigésima novena de la Constitución Política de la República, se practique liquidación o su certificación en caso de ser necesario, para el pago de lo adeudado por concepto de pensión de alimentos si procediere, y autorización para comparecer personalmente en este acto.



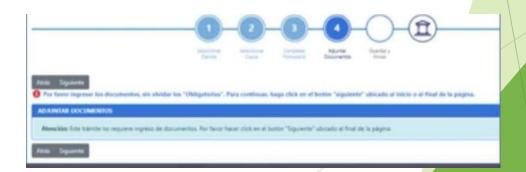


PASO 3:

Complete los datos

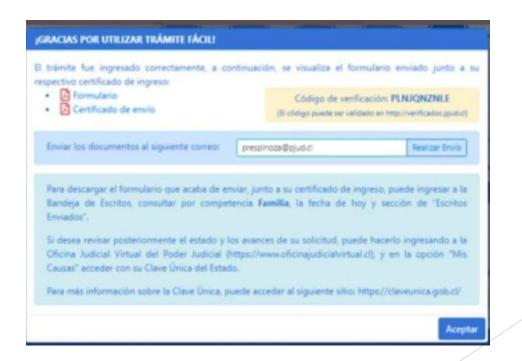


Adjunte los documentos.



PASO 4:

Ingrese su correo para recibir el formulario y el certificado de ingreso.



PASO 5:

Verifique que se hayan generado los documentos de respaldo.



IMPORTANTE:





El trámite se realiza con clave única, necesaria para todos los trámites judiciales.



NO OLVIDES.



CUANDO NECESITES ORIENTACIÓN PUEDES ESCRIBIRA NUESTROS CORREOS:

LAURA.RODRIGUEZ@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

NADIA.MIRANDA@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

MACARENA.MORAN@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

MONICA.ARETIO@COLEGIO-ISABELRIQUELME.CL

FORMAR PARA LA VIDA, EDUCAR PARA CRECER

